



mi primer millón

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA 2026

Programa de aceleración empresarial
Sector de bienes de consumo · Jalisco

•

01 Introducción

Mi Primer Millón 2026 es un programa de aceleración empresarial impulsado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco para fortalecer la competitividad del sector de bienes de consumo e impulsar el desarrollo económico del estado mediante el crecimiento de empresas con alto potencial.

A través de asistencia técnica, formación especializada, mentoría estratégica, acompañamiento personalizado y vinculación con actores clave del ecosistema empresarial, el programa seleccionará a 30 empresas del sector de bienes de consumo para participar en un proceso intensivo de aceleración orientado a fortalecer sus capacidades estratégicas, comerciales y operativas, preparándolas para expandirse a nuevos mercados, acceder a oportunidades de financiamiento y desarrollar una ruta de crecimiento sostenible con visión nacional e internacional.

El programa está dirigido principalmente a empresas que han superado la etapa inicial de validación comercial, cuentan con el nivel de desarrollo necesario para aprovechar un proceso intensivo de aceleración y generan, o tienen el potencial de generar, un impacto económico en el estado de Jalisco.

¿Por qué existe Mi Primer Millón?

El sector de bienes de consumo representa una importante oportunidad para impulsar el desarrollo económico de Jalisco mediante empresas con productos competitivos, capacidad de innovación y potencial para crecer en nuevos mercados. Sin embargo, el crecimiento empresarial requiere mucho más que un buen producto; implica fortalecer la estrategia del negocio, profesionalizar la operación, consolidar la marca y desarrollar las capacidades necesarias para competir en mercados cada vez más exigentes.

Mi Primer Millón surge para acompañar a las empresas en esa etapa de crecimiento mediante un programa intensivo de aceleración que combina asistencia técnica, formación especializada, mentoría, acompañamiento estratégico y vinculación con actores clave del ecosistema empresarial. Su propósito es fortalecer sus capacidades para impulsar su expansión comercial, prepararlas para explorar oportunidades de internacionalización y facilitar su acceso a nuevas oportunidades de financiamiento, contribuyendo así al desarrollo económico del estado de Jalisco.

Para efectos del presente programa, se consideran bienes de consumo los productos físicos destinados al consumidor final que pueden comercializarse a través de canales tradicionales, especializados o de comercio electrónico, preferentemente bajo una marca propia.

02 Objetivo del programa

Impulsar el crecimiento y fortalecer la competitividad de 30 empresas del sector de bienes de consumo mediante un programa intensivo de aceleración empresarial que fortalezca sus capacidades para expandirse a nuevos mercados, acceder a oportunidades de financiamiento y desarrollar una ruta sostenible de crecimiento con alcance nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo económico del estado de Jalisco.

03 Perfil de las empresas participantes

Mi Primer Millón 2026 está dirigido a empresas de bienes de consumo con alto potencial de crecimiento, interesadas en fortalecer su estrategia, profesionalizar su operación y expandirse a nuevos mercados. Preferentemente, se valorará la participación de empresas que contemplen dentro de su estrategia de crecimiento la expansión comercial hacia Estados Unidos y Canadá.

El programa está orientado principalmente a empresas que cuentan con un producto comercializado, ventas recurrentes y potencial de crecimiento, y que buscan profesionalizar su operación, fortalecer su estrategia comercial y expandir su presencia en mercados nacionales e internacionales.

En términos generales, las empresas participantes presentan las siguientes características:

- Comercializan productos físicos destinados al consumidor final, preferentemente bajo una marca propia.
- Cuentan con un producto comercializado y validado mediante ventas en el mercado.
- Buscan fortalecer sus capacidades estratégicas, comerciales y operativas.
- Buscan aprovechar un proceso intensivo de aceleración empresarial.

- Potencial para expandirse a nuevos mercados nacionales e internacionales, considerando preferentemente oportunidades de exportación hacia Estados Unidos y Canadá.

04 Requisitos de elegibilidad

Podrán participar las empresas que cumplan con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Comercializar productos pertenecientes al sector de bienes de consumo, conforme a la definición establecida en la presente convocatoria.
- Participar como persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida.
- Haber validado su modelo de negocio.
- Contar con ventas comprobables de sus productos en el mercado.
- El programa está orientado principalmente a empresas con ventas anuales iguales o superiores a \$1,000,000 MXN. No obstante, también podrán participar empresas con un menor nivel de ventas cuando demuestren un nivel de desarrollo empresarial y potencial de crecimiento suficientes para aprovechar el proceso de aceleración.
- Completar el Formulario de Registro y adjuntar la Presentación Ejecutiva de la Empresa (pitch deck) conforme a lo establecido en la convocatoria.
- Designar a la persona responsable de participar en el programa y asegurar su asistencia a las actividades contempladas, conforme a los lineamientos de participación.

Vinculación con el estado de Jalisco

Con el propósito de contribuir al desarrollo económico del estado, podrán participar empresas que mantengan una vinculación económica con Jalisco. No es requisito que la empresa se encuentre constituida o tenga su domicilio fiscal en el estado, siempre que cumpla con al menos uno de los siguientes supuestos:

- Estar establecida en Jalisco.
- Producir en Jalisco.
- Comercializar activamente en Jalisco.
- Contar con clientes en Jalisco.

- Generar empleo en Jalisco.
- Contar con proveedores en Jalisco.
- Tener planes de expansión en Jalisco.

05 Categorías elegibles

Son elegibles las empresas que operan dentro de las siguientes categorías. Las categorías del listado de la derecha no son elegibles para el programa.

Categorías elegibles

- Alimentos procesados y bebidas
- Salud y bienestar
- Snacks
- Cosméticos y cuidado personal
- Productos para el hogar
- Suplementos alimenticios
- Alimentos para mascotas
- Productos para mascotas

No elegibles

- Restaurantes
- Cafeterías
- Dark kitchens
- Servicios de catering
- Consultorías
- Agencias
- Empresas exclusivamente de servicios
- Software
- SaaS
- Marketplaces
- Logística
- Distribuidores sin marca propia
- Comercializadoras

06 Beneficios del programa

Las 30 empresas seleccionadas tendrán acceso a:

- Diagnóstico empresarial inicial.
- Plan estratégico de 100 días: ruta personalizada de crecimiento, priorización de iniciativas clave, KPIs e indicadores de seguimiento, hoja de ruta para escalamiento.
- 30 horas de consultoría individual con experto asignado.
- 8 horas de especialización bajo demanda.
- 10 talleres especializados.
- Vinculación con aliados estratégicos.

- Espacios de networking y colaboración.
- Herramientas para fortalecer capacidades comerciales, operativas y financieras.
- Preparación para crecimiento comercial y expansión.
- Preparación para explorar oportunidades de exportación.
- Preparación para futuras oportunidades de financiamiento.
- Participación en las actividades de cierre del programa.

07 Proceso de selección

La selección de participantes se realizará en las siguientes etapas:

Etapas 1 • Registro

Las empresas interesadas deberán completar el Formulario de Registro y adjuntar la Presentación Ejecutiva de la empresa dentro del periodo establecido en la convocatoria.

Etapas 2 • Evaluación documental

Todas las postulaciones que cumplan con los requisitos de elegibilidad serán evaluadas de manera integral con base en la información proporcionada en el Formulario de Registro y la Presentación Ejecutiva.

Con base en los resultados de esta evaluación, las 60 empresas con mayor calificación avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección.

Etapas 3 • Presentación Ejecutiva y Entrevista de Evaluación

Las 60 empresas seleccionadas presentarán su empresa ante el Comité de Evaluación mediante una Presentación Ejecutiva y una sesión de preguntas y respuestas.

En esta etapa se profundizará en la información presentada y se evaluará la capacidad de ejecución, la claridad estratégica, el impacto en Jalisco y el potencial de crecimiento de cada empresa.

La calificación obtenida en esta etapa se integrará con la evaluación documental para obtener la calificación final.

Etapas 4 • Selección de empresas participantes

Con base en la calificación final obtenida, se seleccionarán las 30 empresas que participarán en Mi Primer Millón 2026.

08 Metodología de evaluación

Integración de la calificación

Etapa	Puntaje máximo
Evaluación Documental	65 %
Presentación Ejecutiva y Entrevista	35 %
Total	100 %

La Evaluación Documental constituye el único criterio para determinar las empresas que avanzarán a la Presentación Ejecutiva y Entrevista (Etapa 3). La calificación final corresponderá a la suma de los resultados obtenidos en ambas etapas de evaluación.

09 Selección de finalistas

Al concluir el programa, las empresas participantes realizarán una Evaluación de Desempeño con el propósito de identificar a quienes demostraron un mayor nivel de aprovechamiento del proceso de aceleración y los avances más significativos durante su participación.

La evaluación considerará los siguientes elementos:

- Cumplimiento de al menos el 85 % de asistencia a las actividades del programa, incluyendo talleres y consultorías.
- Implementación de las actividades, compromisos y objetivos definidos en el Plan de 100 Días.
- Evolución del negocio durante el programa, considerando los avances alcanzados en sus capacidades estratégicas, comerciales y operativas.

La evaluación será coordinada por el Comité Técnico del Programa, integrado por representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico, la coordinación técnica del programa y el equipo de consultores responsables del acompañamiento empresarial.

Los consultores realizarán la evaluación de desempeño de las empresas con base en la metodología y los instrumentos establecidos por el programa. Posteriormente, el Comité Técnico revisará y validará los resultados para seleccionar a las 10 empresas destacadas que avanzarán a la siguiente etapa.

Presentación de semifinalistas

Las 10 empresas seleccionadas contarán con un periodo de una semana para actualizar su Presentación Ejecutiva, incorporando los principales avances y resultados obtenidos durante su participación en el programa.

Posteriormente participarán en una Sesión de Presentaciones Finalistas, en la que cada empresa dispondrá de seis minutos para realizar su presentación y cuatro minutos para responder las preguntas del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación estará integrado por representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico, especialistas del sector empresarial, empresarios, aliados estratégicos y otros perfiles con experiencia en crecimiento empresarial, comercialización, inversión e innovación.

Cada integrante del Comité realizará una evaluación individual mediante el instrumento de evaluación definido por el programa. La calificación final de cada empresa corresponderá al promedio de las calificaciones otorgadas por los integrantes del Comité de Evaluación.

La evaluación considerará los siguientes criterios:

- Modelo de negocio y propuesta de valor.
- Capacidad de ejecución y visión de crecimiento.
- Potencial de crecimiento y escalabilidad.
- Calidad de la Presentación Ejecutiva y claridad en la comunicación.
- Capacidad para responder las preguntas del Comité de Evaluación.

Con base en la calificación final obtenida, se seleccionarán las cinco empresas finalistas que participarán en el Demo Day.

10 Demo Day y selección de empresas ganadoras

El Demo Day es el evento de clausura de Mi Primer Millón 2026, en el que las cinco empresas finalistas presentarán su empresa ante un Jurado integrado por empresarios, inversionistas, especialistas del sector de bienes de consumo y representantes del ecosistema empresarial.

Cada empresa dispondrá de cinco minutos para realizar su presentación y tres minutos para responder las preguntas del Jurado.

La evaluación será individual y se realizará mediante el instrumento de evaluación definido por el programa. La calificación final corresponderá al promedio de las calificaciones otorgadas por los integrantes del Jurado.

Para la evaluación se considerarán los siguientes criterios:

- Propuesta de valor.
- Modelo de negocio.
- Desarrollo comercial.
- Estrategia de crecimiento y escalabilidad.
- Dominio del negocio.

Con base en la calificación final obtenida, el Jurado determinará el primer, segundo y tercer lugar de Mi Primer Millón 2026.

Beneficios de las empresas finalistas

Las cinco empresas finalistas podrán acceder a actividades de vinculación con actores relevantes del ecosistema empresarial, incluyendo organismos empresariales, empresas consolidadas, instituciones académicas, especialistas, potenciales aliados estratégicos e instituciones de financiamiento, de acuerdo con las oportunidades disponibles durante el programa.

Asimismo, podrán ser consideradas para acceder a oportunidades de financiamiento con PROJAL con condiciones preferenciales, sujeto a los procesos de evaluación y aprobación de las instituciones correspondientes.

11 Premios del programa

Los premios reconocerán con subsidio a las empresas que obtengan la mayor calificación final durante el Demo Day, de acuerdo con la metodología de evaluación del programa.

Primer lugar	\$1,000,000 MXN
Segundo lugar	\$300,000 MXN
Tercer lugar	\$200,000 MXN

La entrega de premios estará sujeta al cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y documentales que resulten aplicables al momento de su formalización.

12 Fechas importantes

Etapas	Fecha
Apertura de convocatoria	3 de agosto de 2026
Cierre de convocatoria	30 de agosto de 2026 (con posibilidad de extensión)
Evaluación y selección	31 de agosto al 8 de septiembre de 2026
Publicación de resultados	10 al 11 de septiembre de 2026
Inicio del programa	14 de septiembre de 2026
Ejecución del programa	15 de septiembre al 27 de noviembre de 2026

13 Resultados

Las 30 empresas seleccionadas serán notificadas a través de los medios de contacto proporcionados durante su registro y de los medios oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco.

Los resultados de selección serán definitivos e inapelables.

14 Consideraciones generales

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y de las disposiciones que emita la Secretaría de Desarrollo Económico para la correcta ejecución del programa.

La presentación de una solicitud de participación no garantiza la selección de la empresa.

Compromisos de participación

Las empresas seleccionadas deberán cumplir con los siguientes compromisos durante el desarrollo del programa:

- Designar a una persona responsable de participar de manera activa durante todo el programa y de liderar la implementación de los conocimientos, herramientas y estrategias desarrolladas.
- Participar en las actividades de formación, consultoría, mentoría y seguimiento contempladas en el programa.
- Cumplir con una asistencia mínima del 85 % de las actividades programadas, incluyendo talleres, consultorías y demás sesiones obligatorias.
- Destinar aproximadamente seis horas semanales para participar en las actividades del programa, así como para desarrollar e implementar las acciones derivadas del proceso de aceleración.
- Demostrar una participación activa en el programa mediante la implementación de las herramientas, estrategias y actividades acordadas con el equipo de consultoría.
- Elaborar, implementar y dar seguimiento al Plan de 100 Días y a las actividades definidas conjuntamente con el equipo de consultoría.
- Proporcionar oportunamente la información que sea solicitada para el seguimiento y evaluación del programa.

Permanencia en el programa

La organización podrá dar de baja a las empresas participantes cuando:

- Proporcionen información falsa durante el proceso de selección o durante la ejecución del programa.
- Incumplan de manera reiterada con las actividades, compromisos o entregables establecidos.
- No cumplan con el porcentaje mínimo de asistencia requerido.
- Presenten conductas que afecten el adecuado desarrollo del programa.

Seguimiento posterior al programa

Con el propósito de conocer el impacto y los resultados de Mi Primer Millón 2026, las empresas participantes se comprometen a colaborar con las actividades de seguimiento que realice la Secretaría de Desarrollo Económico una vez concluido el programa.

Para ello, durante el periodo que determine la Secretaría, las empresas deberán atender las solicitudes de información y responder los correos electrónicos, formularios, encuestas o cualquier otro medio de comunicación que permita recopilar

información relacionada con la evolución de la empresa, sus resultados y el impacto del programa.

La información recabada será utilizada para fines de evaluación, mejora continua, medición de resultados y rendición de cuentas del programa.

Información y verificaciones

La información proporcionada por las empresas deberá ser verídica y podrá ser verificada en cualquier momento por la organización del programa.

La organización podrá solicitar información adicional o documentación complementaria cuando resulte necesario para el proceso de evaluación, seguimiento o comprobación de la información proporcionada.

Difusión y ajustes operativos

Las empresas participantes autorizan el uso de fotografías, video, testimonios y material generado durante las actividades del programa para fines de difusión, documentación, promoción y rendición de cuentas, salvo manifestación expresa en contrario.

La organización podrá realizar ajustes razonables al calendario, actividades o metodología del programa cuando existan causas operativas o de fuerza mayor que así lo requieran, procurando mantener el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por la Secretaría de Desarrollo Económico y la organización del programa conforme a los objetivos y lineamientos establecidos para su correcta ejecución.



mi primer millón

CONVOCATORIA 2026

